

LA POBLACIÓN ABORIGEN EN ANDALGALÁ DESPUÉS DE LAS GUERRAS CALCHAQUÍES (1640-1693). PUEBLOS DE INDIOS, FAMILIA Y TIERRAS¹

GABRIELA DE LA ORDEN DE PERACCA
ALICIA DEL CARMEN MORENO

Resumen:

Entre las parcialidades originarias que habitaban en el actual departamento Andalgalá, antes del proceso de conquista y colonización de la región, figuraban los huasanes, malli, guachaschi, biligasta y aconquija, entre otros. Éstas formaban parte de la gran "nación" diaguita, ubicada hacia el sur de la región de valles y quebradas, densamente poblado y con desarrollo cultural significativo.

Iniciado el proceso de conquista y colonización de la región, en la segunda mitad del siglo XVI, la población nativa fue repartida en encomiendas. Los malos tratos a que fue sometida determinaron la valiente resistencia de los indios calchaquíes que se prolongó alrededor de un siglo (1558-1666).

Analizamos las comunidades indígenas establecidas en el actual departamento Andalgalá después de las guerras calchaquíes (1640-1693), considerando la situación sociolaboral, la organización familiar y el problema de las tierras de comunidad.

Se utilizaron técnicas cualitativas y cuantitativas sobre la base de datos que surgen de diversas fuentes, localizadas en el Archivo Histórico de Catamarca y en el Archivo General de Indias, Sevilla, España.

La erradicación de la población nativa por parte de las autoridades españolas, las estrategias adaptativas de los mismos indios, así como también los intereses de los encomenderos, determinaron que algunas de las parcialidades originarias o advenedizas establecidas en Andalgalá desaparecieran, y otras pervivieran, organizadas como pueblos de indios. Conservaron sus tierras, y debido a la influencia española primó la familia nuclear en la organización familiar.

Palabras clave: Catamarca, Andalgalá, indios, familia, trabajo.

¹ Grupo de Trabajo sobre Historia de la Población. Director: Dr. César A. García Belsunce. Academia Nacional de la Historia. Proyecto de Investigación "Los pueblos indios de Catamarca y el problema de sus tierras. De la colonia a los primeros gobiernos patrios". Directora: Mgter. Gabriela de la Orden de Peracca. SEDECyT. UNCa.

Abstract:

The husanes, malli, guachaschi, biligasta and aconquija were some of the native people that inhabited the Andalgalá Department before the conquest and colonization of such region. They were part of the great diaguita "nation", located in the southern area of the densely populated valleys and gulches, and with a significant cultural development.

Upon the commencement of the conquest and colonization process in the region, on the second half of the XVIth century, the native population was distributed in the so-called "encomiendas". The ill-treatment inflicted on said people caused the brave resistance of the calchaquies, which lasted almost a century (1558-1666).

In this article, we analyze the aboriginal communities settled in the actual Andalgalá Department after the calchaqui wars (1640-1693), taking into account their social-labor conditions, family organization and the issue of the community land.

We used qualitative and quantitative techniques, based on data provided by several sources from the Archivo Histórico de Catamarca and the Archivo General de Indias, Sevilla, Spain.

The eradication of native population by the Spanish authorities, the strategies for the adaptation of indians, as well as the interests of the "encomenderos", caused the disappearance of some people that were native or that had migrated to Andalgalá, and the permanence and continuity of others, organized as indian communities. They retained their lands and, due to Spanish influence, the nuclear family prevailed as family organization.

Key words: Catamarca, Andalgalá, Indians, family, work.

INTRODUCCIÓN

Una de las fuentes más antiguas para conocer la situación de las encomiendas otorgadas en la jurisdicción de la ciudad de Londres² es la carta del teniente de gobernador de la ciudad de La Rioja, capitán Gaspar Doncel (de fecha 4 de noviembre de 1607), escrita una vez que fundó la ciudad de San Juan Bautista de la Rivera, a orillas del río Famayfil, al gobernador del Tucumán.

² La primera Londres fue fundada en 1558, junto al río Quinmivil, por orden del gobernador de Chile. Se conoce que esta ciudad de Londres fue objeto de traslados y refundaciones. La última fue realizada el 15 de septiembre de 1633 por el general Jerónimo Luis de Cabrera, en el paraje de Pomán en la estancia de Francisco Nieva y Castilla, en plena guerra calchaqui; la ciudad de San Juan Bautista de la Rivera comprendía el actual oeste de la provincia de Catamarca, e incluía a Aimogasta, Machigasta y Valle Vicioso en la Rioja. OLMOS, 1957, pp. 39-46; ARMANDO R. BAZÁN, 1996, pp. 52-55.

mán, don Alonso de Rivera. Doncel consigna en la fuente un total de treinta pueblos donde figuraban 1.913 indios sujetos a servicio y una población que se podría estimar entre ocho y diez mil almas³.

En lo que hoy es el Departamento Andalgalá figuran: Andalgalá y Bili-gasta "... de Valeriano Cornejo que tiene ochenta indios... Guachace pueblo del Coronel Gonzalo Duarte tiene indios cuarenta... Guasan pueblo de Simón de Villa Diego y Lázaro de Morales aunque es todo uno trae un pleito el uno con el otro... Aconquija que es de Juan de Mena indios... doscientos de visita... Malle pueblo del capitán Juan de Espinosa... indios de visita treinta y cinco..."⁴.

Se conoce que el maltrato al que fueron sometidos los indígenas de la zona determinó el levantamiento de los indios calchaquíes dirigidos por don Juan Calchaquí (1558), y entre 1630 y 1643 se produjo el gran alzamiento indígena liderado por Juan Chalemín, cacique de los malfines.

Los primeros años de la guerra fueron propicios para los indios que pusieron en riesgo la vida de todas las ciudades del Tucumán. Finalmente, los españoles dirigidos por Pedro Ramírez de Contreras derrotaron y apresaron a Juan Chalemín, caudillo principal de los rebeldes que fue ejecutado en el año 1637.

Esta derrota permitió a los españoles realizar el primer extrañamiento o desnaturalización de indígenas. Trasladaron a ochocientos andalgalas, confi-nándolos en el Fuerte del Pantano. Años más tarde (1647), seiscientos malfines y andalgalas fueron trasladados a Córdoba y más tarde a La Rioja, a tierras de su encomendero. Mientras que los tucumangastas e ingamanas fueron expatriados del valle Calchaquí, y llevados al fuerte de Andalgalá⁵.

³ ANTONIO LARROUY, 1921, "Documentos inéditos de la época colonial 1607-1808". Documento N.º I, p. III, en *Álbum de la Autonomía*; ARMANDO R. BAZÁN, "Los indios de San Juan Bautista de la Ribera", en *Investigaciones y Ensayos*, III, Academia Nacional de la Historia julio-diciembre 1967, p. 198.

⁴ ANTONIO LARROUY, 1921, "Documentos inéditos de la época colonial 1607-1808", Documento N.º I, p. III, en *Álbum de la Autonomía*.

⁵ El primer encomendero de los malfines y andalgalas fue Valeriano Cornejo. A su muerte, usufructuó de la encomienda su viuda doña Agustina Florencio, quien se casó con el capitán don Lázaro de Villafañe, vecino destacado de La Rioja. La encomienda la heredó su hijo don Ramiro de Villafañe y Guzmán, quien falleció a manos de los indios durante el gran alzamiento en el año 1632. ANÍBAL MONTES, "El gran alzamiento diaguita (1630-1643)", en *Revista del Instituto de Antropología*; ANA MARÍA LORANDI y SARA SOSA MIATELLO, *El precio de la libertad. Desnaturalización y traslados de indios rebeldes en el siglo XVII*, pp. 11-12.

Nuestro objeto de estudio es considerar a los pueblos indios originarios de Andalgalá y otros sitiados en esta localidad por los españoles, y uno que se originó por las propias estrategias indígenas: Guaco, Guachaschi, Choya y Cuarto de Pipanaco, los que pervivieron hasta fines del siglo XVIII. Caracterizamos la situación sociolaboral, la organización familiar y analizamos el problema de las tierras comunitarias en las últimas décadas del siglo XVII.

Las fuentes utilizadas son padrones de fines del siglo XVII localizados en el Archivo Histórico de Catamarca y, especialmente, la Visita de Luján de Vargas, fuente ubicada en el Archivo General de Indias, España. Se cruzó la información cualitativa y cuantitativa que nos brindan las fuentes.

CONFORMACIÓN DEL PUEBLO INDIO DE GUACO⁶

El gran alzamiento de los calchaquíes (1630-1643) fue liderado por el cacique de los malfines, don Juan Chalemín, y la resistencia indígena se sustentó en el entramado de alianzas de "parientes y amigos" de los malfines, que habitaban en Andalgalá, en el valle de Abaucán, y de otros naturales de Catamarca y La Rioja. Entre los habitantes del valle Calchaquí, unos de los más firmes aliados fueron los yocaviles, parientes probablemente de los andalgalas. El cacique Chalemín es derrotado y ejecutado en 1637, pero los indios continuaron la lucha siendo sometidos recién en el año 1643. Una de las estrategias españolas para derrotarlos fue la desnaturalización de las parcialidades con mayor protagonismo; así los malfines y andalgalas fueron confinados en el fuerte del Pantano (al norte de La Rioja), junto con otros indios rebeldes, entre los años 1637 y 1642. Hacia 1647 fueron trasladados a Córdoba; su número ascendía a 400 y se los estableció a media legua de la ciudad, en un lugar que se denominó pueblo indio de la Toma o Pueblito (hoy Alto Alberdi).

Pocos años más tarde, se produjo un conflicto de cacicazgo y ante lo difícil que resultaba reducir a los indios, por gestiones de su encomendero, don Isidro de Villafañe, la Audiencia de La Plata autorizó a que éstos sirvieran sólo

⁶ Indios malñ que habitaban la plaza fuerte del Pucará de Aconquija fueron expatriados al fuerte de Andalgalá y allí, como encomienda de Leonor Pérez, ocuparon el centro de esta villa. Se supone que fueron expatriados a Guaco de La Rioja junto con los andalgalás, después del gran alzamiento de Juan Chalemín. En 1705 no quedaba ningún indio de este pueblo. LAFONE QUEVEDO, *Tesoro de catamarqueñismos*, p. 159.

a su encomendero, quien los trasladó a una chacra que poseía en los extramuros de la ciudad de La Rioja y de allí, a la estancia de Guaco, en Sanagasta⁷.

Por el año 1674 se los ve inmersos en un problema sucesorio en las tierras donde fueron instalados, situación aprovechada por los indios que regresaron, muchos de ellos, a Andalgalá. Como dicen Lorandi y Sosa Miatello⁸, se advierten dos estrategias distintas: la colectiva, ejercida por un curaca que acude ante la Justicia para defender los derechos comunitarios, y la individual, huida y desintegración como solución para la sobrevivencia.

En 1677, el gobernador don José de Garro otorgó la encomienda de Guaco a don Gil Gregorio Bazán de Pedraza, quien pretendía usufructuar el servicio de los indios, sitiados en tierras que no le pertenecían. Los propietarios de Guaco aspiraban a que Bazán retirara a los indios de su propiedad. Es probable que éstos o los Villafañe convencieran al cacique Gualcusa, quien compareció ante la Audiencia de La Plata, solicitando autorización para regresar a sus tierras de Andalgalá. Gualcusa se titula "mandón y principal" de los indios originarios de Malfín y Andalgalá, en la jurisdicción de Londres, Catamarca. En su petición, el cacique expresa que en Guaco no tienen agua; la producción es escasa, situación que se agrava porque las tierras son del español Pedro de Vergara, lo que interfiere en la explotación de las mismas. Además realiza denuncias de malos tratos, excesivos trabajos de mujeres y niños. Solicita además que los indios sean "reducidos en su natural", petición a la que se accede y se ordena su ejecución. La orden tiene por objeto reconstruir una comunidad que estaba en pleno proceso de disgregación.

Don Gil Gregorio Bazán de Pedraza hace numerosas peticiones para tratar de impedir que se cumpla la Real Provisión. Entre sus argumentos expresa que los indios malfines y andalgalas estaban reducidos en Guaco desde hacía más de treinta y cinco años, lo que consolidaría una ocupación de hecho; advierte sobre el peligro que implicaba que los indios volvieran a sus tierras originarias, ya que eran indios "alzados". Además hablaba de las dificultades que

⁷ Se había producido ya la muerte del encomendero don Isidro de Villafañe, casado con doña Francisca Vergara, sin hijos, quien falleció poco tiempo después que su marido. A partir de entonces se produjeron conflictos por los derechos sucesorios entre los descendientes de Villafañe y su mujer, Francisca Vergara. Las autoridades españolas no accedieron a la petición de trasladar los derechos de la encomienda de Guaco al sobrino de don Isidro, Francisco de Villafañe. Así las tierras y la encomienda siguen cursos distintos. ANA MARÍA LORANDI y SARA SOSA MIATELLO, *El precio de la libertad. Desnaturalización y traslados de indios rebeldes en el siglo XVII*, pp. 12-14.

⁸ *Ibidem*.

implicaba la evangelización, ya que en Andalgalá no había cura doctrinero. Manuel de Villafañe era teniente de gobernador de La Rioja, es decir que las influencias de las partes, los Villafañe, Pedraza y los Vergara, determinaron la dilación del conflicto. En noviembre de 1681, el gobernador Fernando de Mendoza y Mate de Luna ordenó la suspensión de la mudanza de los indios hasta tanto él fuera a La Rioja u otro tribunal superior adoptara una medida distinta. En estos conflictos los indios fueron maquinados permanentemente, ya que Gualcusa fue varias veces convocado por los litigantes, creándose una situación de permanente zozobra⁹.

Es importante destacar que el gobernador del Tucumán, don Alonso de Mercado y Villacorta, a través de un auto (1665), consiguió dinero y productos de la tierra para realizar las campañas militares, con la venta de encomiendas por composición de familias que serían sometidas. En el año 1667, cumplidos los compromisos contraídos, sometidos los calchaquíes, el gobernador distribuyó entre los vecinos y moradores de La Rioja y Catamarca casi cuatrocientos indios. Estas encomiendas por composición, casi ochenta, fueron otorgadas por dos vidas, debiendo quedar después en cabeza del Rey¹⁰.

Así, hacia el año 1684 había en La Rioja y Catamarca centenares de familias calchaquíes. En un padrón levantado en La Rioja en el año 1684, se enumeran familias de andalgalas y yocaviles. Estos indios estaban mal vestidos y mal alimentados, y reclamaban por sus hijos que les habían sido hurtados, la mayoría de ellos, en Andalgalá¹¹.

Al realizarse en el año 1693 la Visita del oidor de la Audiencia de Charcas don Antonio Martínez Luján de Vargas, los indios malfines y andalgalas estaban reducidos en Guaco, La Rioja, donde fueron examinados por el visitador. El funcionario los reconoció como pueblo de Guaco de don Gil Gregorio Bazán de Pedraza¹².

⁹ Archivo Histórico de Córdoba, Escribanía 2da., Legajo 4, Expediente 23; IV Litigio por el Guaco, en ANIBAL MONTES, *Encomienda de indios diaguitas documentadas en Archivo Histórico de Córdoba*, pp. 13-14 y 23-24.

¹⁰ GABRIELA DE LA ORDEN DE PERACCA y JOSÉ LUIS PARODI, *Los desnaturalizados calchaquíes en el Valle Central de Catamarca a fines del siglo XVII*, pp. 3-6.

¹¹ Archivo Histórico de Córdoba, Escribanía 2da., Legajo 2, Expediente 8, en ANIBAL MONTES, *Encomienda de indios diaguitas documentadas en Archivo Histórico de Córdoba*, p. 12.

¹² Ciudad de La Rioja. Visita que se hizo a los indios de las encomiendas de la ciudad de La Rioja por Don Antonio Martínez Luján del Consejo de su Majestad Oidor de la Real Audiencia de La Plata. Pieza 5.º, Archivo General de Indias, Sevilla, Escribanía de Cámara 864 A, en BOIXADÓS y ZANOLLI, 2003, pp. 158-174.

Las visitas ofrecían serias dificultades para hacer estimaciones sobre la estructura de la población, ya que tenían como prioridad un interés fiscal. Se le daba mayor importancia al cómputo de la población masculina repartida entre las edades topes de 15 a 50 años, advirtiéndose un subregistro de las mujeres, omitiendo a las que no estaban casadas o eran de baja edad¹³. No obstante ello, posibilitan una aproximación al conocimiento de la población.

Cuadro N.º 1. Pueblo de Guaco

Distribución de la población adulta e infantil por sexo, categorías fiscales y total de población¹⁴

	PMA	PMI	PFA	PFI	T	TA	TE	R	TP
1.693	31	29	26	3	17	8	-	5	86

PMA: Población masculina adulta	PFI: Población femenina infantil	TE: Tasa con el encomendero
PMI: Población masculina infantil	T: Indio de tasa	R: Reservados
PFA: Población femenina adulta	TA: Tasa ausente	TP: Total de población

Elaboración propia.

El pueblo tiene autoridades étnicas: su cacique es don Pedro Aballay, casado, con dos hijos, y un indio reservado que cumple la función de fiscal.

Observando el cuadro, se advierte que hay 8 indios de tasa ausente, quienes junto con sus mujeres suman 12 personas, por lo que la población total presente en el pueblo era de 74 individuos. Los indios de tasa representan en el total de la población adulta (41 personas excluidos el cacique y su mujer), un 41,46% que demuestra relativa distribución de la carga laboral. Además,

¹³ CARMEN ARRETX, ROLANDO MELLAFE y JORGE L. SOMOZA, *Demografía histórica en América Latina. Fuentes y métodos*, pp. 4-10.

¹⁴ El cuadro fue elaborado sobre la base del padrón realizado por don Antonio Martínez Luján de Vargas a la ciudad de La Rioja, Archivo General de Indias, Sevilla, Escribanía de Cámara 864 A., f. 187v, pp. 165-167, en BOIXADÓS y ZANOLLI. En el total de población masculina se incluyen los indios de tasa, de tasa ausente y reservados. Observación válida para los restantes cuadros.

La denominación Guaco perduró como Huaco.

destacamos el registro de niños y no de niñas, lo que obedece al subregistro de información ya señalado como característica de las visitas.

El visitador examinó a varios indios, quienes coincidieron en sus declaraciones: no pagaban tasa ni tributo en plata, sino que el encomendero cobraba la misma de lo producido en las chacras de comunidad. Estos indios expresaron que el encomendero les proveía de semillas y bueyes. Realizada la cosecha, se descontaba el diezmo; lo restante lo repartía entre él y los indios, pero de la parte que les correspondía a éstos "...reparte el dicho encomendero a las indias por almudes en paga del trabajo que tienen de los hilados que se les reparte y que si sobra algo se lo hace traer a esta ciudad el dicho encomendero, diciéndoles que con lo precedido de ellos le comprará ganado y otras cosas y nunca los a dado nada..."¹⁵. Es decir que el encomendero, si bien hacía trabajar a los indios en chacras de comunidad como lo establecían las Ordenanzas de Alfaro, se aprovechaba de los mismos al no asignarles en forma equitativa los réditos económicos de la producción.

A las indias se las obligaba a hilar cinco onzas por semana, siendo compelidas al trabajo por la madre del poblero Bernardo de Araus, quien convivía con ellas en el pueblo de indio, violando lo legislado por las leyes que prohibían expresamente a los pobleros la residencia de españoles en los pueblos.

Los indios también denunciaron malos tratos del encomendero, quien en una ocasión "...aporré al cacique don Pedro...", así como también a otros indios. Por otra parte, declararon que había tres indias al servicio del encomendero en su casa.

Hábilmente don Gil Gregorio Bazán de Pedraza justificó todos los cargos. En cuanto a la presencia del mayordomo, dijo que era sobrino suyo y recurría a él porque se encontraba muy ocupado en su función de regidor y no podía:

...asistir personalmente a las siembras y cosechas y ver que sin asistencia de español nunca he podido conseguir el que hagan dichas sementeras y que con dicho conocimiento lo toleró en su visita general el señor presidente don José de Garro por la experiencia que hay que si no hay español que los persuada no se disponen ni a las propias sementeras y así me he valido del dicho Bernardo de Aráoz en dichas ocasiones...¹⁶.

¹⁵ Visita del oidor don Antonio Martínez Luján de Vargas a la ciudad de La Rioja, Archivo General de Indias, Escribanía de Cámara 864 A., f. 782, en BOIXADÓS y ZANOLLI, p. 162.

¹⁶ *Ibidem*, f. 793v, p. 171.

El encomendero fue condenado por el visitador a pagar setenta pesos. En el término de cuatro meses debía comprar las ovejas que adeudaba a los indios y pagar a las indias las tareas de hilado. Prohibió el servicio personal de indios e indias, la presencia del poblero y estableció que debían volver a su pueblo las indias que tenía el encomendero en su casa.

Con respecto a las chacras de comunidad, el visitador estableció que el encomendero cumpliera con lo que establecía la legislación. En cuanto a los malos tratos, determinaba que no fueran castigados "...por ningún modo pues para el exceso que cometan tienen prevenidos remedios de derecho"¹⁷.

Con referencia a las tierras, deducimos que eran suficientes para realizar producción agrícola-ganadera, aunque los indios se veían perjudicados por el encomendero en la distribución de las ganancias.

ORGANIZACIÓN FAMILIAR

Nos basamos en Segalen y Ulloa para definir el concepto de grupo doméstico. Al mismo lo relacionamos con la noción de familia en el sentido tradicional: familia formada por el padre, madre e hijos. Se considera también grupo doméstico al integrado por jefes/as de hogar, personas viudas y solteras que comparten residencia con sus hijos o parientes consanguíneos. También se incluye como jefes/as de hogar a las personas solas¹⁸. Además se considera grupo doméstico al hogar colonial, donde viven en común y bajo un mismo techo personas que pueden o no estar vinculadas por lazos de parentesco. Estas son las llamadas familias ampliadas, tipo de organización familiar que no se registra en la fuente analizada. Son categorías de análisis válidas para considerar padrones del siglo XVIII, tal como lo demuestra Fanchín¹⁹.

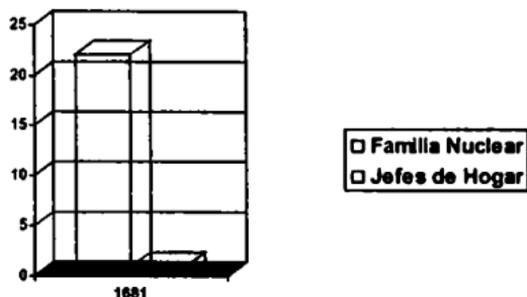
¹⁷ Ibidem, f. 796v, p. 174.

¹⁸ El grupo doméstico integrado por un matrimonio con hijos o sin ellos, lo identificamos como familia nuclear; en adelante, FN. El jefe o jefa de hogar, solo o con hijos y parientes consanguíneos, en adelante, JeH y JaH.

¹⁹ ANA T. FANCHÍN, *Familias y coresidencia en Cuyo a fines del siglo XVIII*, pp. 13-31.

Gráfico N° 1. Pueblo de Guaco²⁰

Población y tipología de unidades domésticas, según padrón de 1693



Elaboración propia.

Es un pueblo en el que hay preeminencia de la FN, la que representa en el total de los grupos domésticos (23), un 95,65%. Tan solo hay un JH viudo que se registra con un hijo de tasa, soltero. A pesar del subregistro de información demográfica ya señalado, creemos que la preeminencia de la FN puede ser un dato demostrativo de cohesión social de la comunidad.

EL PUEBLO INDIO DE INGAMANA

Los indios ingamanas eran mitimaes establecidos en el valle Calchaquí, en Santa María, Punta de Balasto, durante la dominación inca. En el gran alzamiento liderado por don Juan Chalemín participaron activamente en la guerra contra los españoles. Mientras que al producirse en el año 1658 la rebelión liderada por el falso inca Bohorques, cambió su estrategia, actuando como indios amigos de los españoles, lo que les permitió su radicación en Choya, Andalgalá²¹.

²⁰ Se trabajó sobre la base de la fuente consignada en nota 13.

²¹ ANTONIO LARROUY, "Catamarca colonial. Formación y colonización de la provincia", p. 10, en *Álbum de la Autonomía*, Catamarca; ANA MARÍA LORANDI, ROXANA BOIXADÓS, CORA BUNSTER y MIGUEL ÁNGEL PALERMO, "El valle Calchaquí", en *El Tucumán colonial y Charcas*, Lorandi, Ana María (Compiladora), Facultad de Filosofía y Letras, tomo I, pp. 205-231.

En el año 1718, en un juicio que se suscita por el cacicazgo de los ingamanas, don Pedro Camisac, nieto legítimo de don Juan Camizay, cacique principal de los ingamanas, dice que en las guerras calchaquíes, "...cincuenta y cuatro años pocos mas o menos... le ofreció a dicho general (se refiere a Francisco de Nieva y Castilla) su persona y toda su gente para que sirviesen y peleasen contra los enemigos rebeldes...". Además refieren al apoyo que le brindaron a los jesuitas cuando fueron atacados en la misión de San Carlos²².

Cuadro N.º 2. Pueblo de Ingamana²³

Distribución de la población adulta e infantil por sexo, categorías fiscales y total de población

	PMA	PMI	PFA	PFI	T	TA	TE	R	TP
1681	27	22	35	17	22	-	-	5	101
1690	22	13	21	20	16	10	1	6	108
1693	28	21	21	-	26	-	-	2	75

PMA: Población masculina adulta	PFI: Población femenina infantil	TE: Tasa con el encomendero
PMI: Población masculina infantil	T: Indio de tasa	R: Reservados
PFA: Población femenina adulta	TA: Tasa ausente	TP: Total de población

Elaboración propia.

En 1681 los indios están organizados con autoridad étnica; el cacique principal es don Pascual Achampis, casado con Teresa Chinaico, sin hijos.

²² Archivo y Museo Histórico de Catamarca. En adelante, AHC, Año 1924, Ministerio de Gobierno, f. 3.

²³ Para la elaboración del cuadro se trabajó sobre la base de las siguientes fuentes: Padrón de 1681 (f. 11v-14) y 1690 (f. 21-22), AHC, Caja N.º 1, Expte. 5 y 16 respectivamente. Visita del oidor don Antonio Martínez Luján de Vargas a Catamarca, Archivo General de Indias, Escribanía 864 A, f. 192v-193.

La referencia más antigua que encontramos hasta ahora de encomenderos de este pueblo es la siguiente: Francisco de Acevedo, en el año 1631, hace "dejación" a favor del gobierno de veinte indios del pueblo y repartimiento de Tucumangasta e Ingamana, en la ciudad de Nuestra Señora de Guadalupe. Archivo Histórico de Tucumán, Protocolo 2, f. 288v-289; LIZONDO BORDA, pp. 244-245.

Los indios de tasa y reservados se incluyen en el total de población masculina adulta.

Además figura el alcalde Diego Palauca; es decir que desde el punto de vista legal están organizados como pueblo de indio²⁴.

En el total de la población, la adulta (62) representa el 61,3%, dato demostrativo de una distribución equilibrada de la carga laboral. Otro dato a destacar es la carencia de indios de tasa ausente y que no se advierten mayores denuncias en las actas de desagravio²⁵. Ambrosio Callaxuc demandó al ayudante Pedro de Herrera, quien le debía una res por haber cuidado su chacra, y "Casilda la de Sinchoca" demandó a Bartolomé Navarro, quien le habría dado muerte a una yegua de su propiedad²⁶.

Lo expuesto nos lleva a concluir que, para esta época, el pueblo está cohesionado socialmente y no hay quejas contra el encomendero.

Al observar el cuadro, en 1690 el total de población se modifica mínimamente; probablemente porque los indios abandonaron el pueblo, lo que queda demostrado en la cantidad de indios de tasa ausente, 38,4% en el total de indios de tasa.

En 1690 el cacique principal es don Francisco Axlaso, casado con Isabel, que tiene cuatro hijos, dos varones y dos mujeres, cuyo sucesor era don Tomás. El alcalde tampoco es el mismo que en el padrón anterior. Ahora se registra como tal a Baltasar, viudo con un hijo.

La población adulta (33) representa en el total de la población el 30,5%; es decir que ha disminuido notablemente la distribución de la carga laboral en relación con el año 1681. El trabajo recaía también en la población infantil.

Es importante destacar que entre los indios de tasa ausente, en muchos casos no se especifica dónde se encuentran. Uno de ellos, Pedro, está al servicio del encomendero, quien lo ha trasladado a la chacra que posee en la ciudad de San Fernando. Lo denuncia al encomendero por servicios personales impagos por el término de un año. Otros indios se encuentran trabajando en la mina Purísima Concepción y San Carlos de Austria, de don Juan de Retamozo,

²⁴ Para ser considerado legalmente pueblo de indio es necesario contar con las autoridades étnicas, fiscales o alcaldes, tierras de la comunidad y padrón. CARLOS DÍAZ REMENTERÍA, *Fundación de pueblos indios en la Gobernación del Tucumán. Siglos XVII y XVIII*.

²⁵ Denuncias de malos tratos fueron frecuentes en otros pueblos indios del oeste, en el mismo padrón, como Pipanaco y Pisapanaco. GABRIELA DE LA ORDEN DE PERACCA, *Pueblos indios de Pomán. Catamarca. Siglos XVII a XIX*, pp. 62-88.

²⁶ AHC, Caja 1, Expte. 5, f. 14.

ubicada en tierras que pertenecieron a los indios inhumanas²⁷. Así advertimos que los indios volvían a sus tierras originarias, algunos prestando el servicio de mita, probablemente como indios alquilados por el encomendero, y otros, quizás huidos y conchabados para el trabajo en las minas. Así, por ejemplo:

Andres de 30 años casado con Francisca está de mita en las minas con su mujer... Juan de 25 años soltero y está en las minas... Nicolás de 49 años, viudo, en lo de Juan de Retamozo²⁸.

En el padrón de 1693 se advierte el registro de los niños únicamente, ya que no hay población infantil femenina; por lo tanto, el descenso demográfico debe de estar en relación con el objetivo de la visita realizada con fines fiscales; de allí el subregistro de la población femenina, como ya lo expresamos. Además, se conoce que los encomenderos de Catamarca ocultaban a los indios a tal punto que fue en la única ciudad de la Gobernación del Tucumán en que el visitador dictó un auto con relación al tema²⁹.

Al observar el cuadro, destacamos que no hay indios de tasa ausente, y los indios de tasa efectiva representan en el total de la población adulta el 65,3%, lo que evidencia una distribución equilibrada de la carga laboral, situación similar a la que revela el padrón de 1681.

Los indios no realizan cargos al visitador contra el encomendero, sino que denuncian al cacique del pueblo de Pipanaco, don Ignacio Callavi³⁰, el que

²⁷ Al quedar vacas las tierras de Punta de Balasto, en el año 1667, fueron concedidas en merced a don Pedro Bazán Ramírez de Velazco, primer teniente de gobernador, cuando se creó la jurisdicción de San Fernando del Valle de Catamarca. En 1683 el gobernador del Tucumán don Fernando Mendoza y Mate de Luna, le concedió una merced a Juan de Retamozo: "...las sobras de tierras de la primera merced que se le hizo al Maestre de Campo Pedro Bazán en el paraje de Ingamana a la parte del oriente, hasta la cumbre del cerro que cae para Tucumán". Retamozo compró las tierras de Bazán y el gobernador Argandoña le concedió una nueva merced, y pasó a ser dueño de 30 leguas cuadradas. En Balasto, lugar llamado por su propietario Estancia de San Juan de Ingamana, inició una explotación minera, que llamó oficialmente de la Purísima Concepción y San Carlos de Austria. ANTONIO LARROUY, "Catamarca colonial. Formación y colonización de la Provincia", en *Album de la Autonomía*, p. 30.

²⁸ AHC, Caja 1, Expte. 16, f. 21-22.

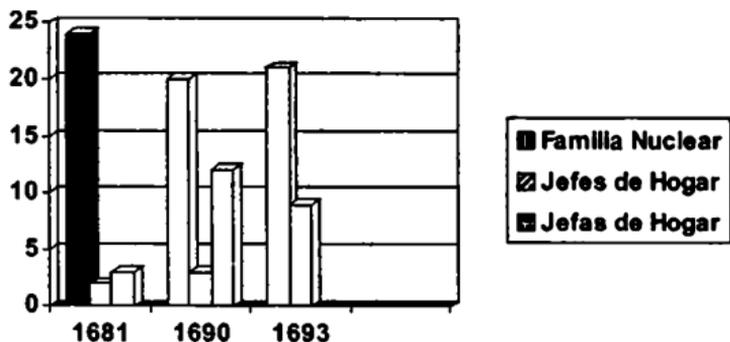
²⁹ GASTÓN DOUCET, "Introducción al estudio de la Visita del oidor don Antonio Martínez Luján de Vargas a las encomiendas de indios del Tucumán", en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana*, p. 218.

³⁰ Callavi era cacique del pueblo de Pipanaco, establecido en el Fuerte de Andalgalá, y su encomendero era Domingo de Pedraza. Por su participación en las guerras calchaquies como aliado de los españoles, había sido designado hacia el año 1673 como maestre de Campo. Es

los sometía a malos tratos, junto con otros indios de la región. Por ejemplo, Melchor dice que Callavi "...lo puso en el cepo de cabeza y después de los pies..."; y "...Martín dice que lo colgó desnudo en un árbol y le dio muchos azotes..."³¹. El encomendero fue absuelto y el visitador estableció que en un plazo de cuatro meses debía proveer de ornamentos necesarios a la capilla, para cumplir con su misión de evangelización.

Gráfico N.º 2. Pueblo de Ingamana³²

Población y tipología de unidades domésticas, según padrones de 1681, 1690 y 1693



Elaboración propia.

posible que contara con el apoyo de las autoridades políticas y eclesiásticas, y actuaba como contralor de los indios establecidos en la región, cometiendo numerosos excesos contra ellos. Véase sobre el tema, DE LA ORDEN DE PERACCA Y PARODI, *Los pueblos indios del oeste de Catamarca del Tucumán. Fines del siglo XVII. Estrategias*, pp. 385-390.

³¹ Biblioteca Nacional de Bolivia, en adelante, ANB, Escritos Coloniales, 1694, f. 189v. (Fotocopia de esta documentación fue cedida gentilmente por la Dra. Ana María Lorandi, asesora del Proyecto de Investigación ejecutado entre los años 2000/2005. La copia se encuentra incompleta, por lo que en la ejecución de dicho Proyecto se adquirió un microfilme de la fuente original, que obra en el Archivo General de Indias, Sevilla, España).

³² El cuadro fue elaborado sobre la base de las siguientes fuentes: AHC, Caja 1, Expte. 5, f. 11v-14; Expte. 16, f. 21-22. Visita del oidor don Antonio Martínez Luján de Vargas a Catamarca, Archivo General de Indias, Escribanía 864 A., f. 192v-193.

Observando el cuadro, se advierte en 1681 la preeminencia de la FN, que representa en el total de las unidades domésticas o grupos domésticos el 82,7%. Las JaH son viudas o solteras; en algunos casos, con hijos.

En 1690 el total de la población mantiene guarismos similares a los de 1681. Se destaca que el porcentaje de FN ha disminuido, con relación al padrón ya citado. Representa en el total de las UD el 57,1%. Aumentó el número de JaH, la mayoría de las cuales son viudas; el 34,2% en el total de las UD. Esta situación puede estar en relación con la participación de los indios en las guerras calchaquíes y en las campañas militares a la región chaqueña.

En relación con el padrón de 1693, si se observa el cuadro, se advierte que la FN mantiene preeminencia (53,8%), seguida por los JeH (30%). Relativizamos los datos de JeH, por lo ya señalado en relación con el subregistro de la población femenina.

PUEBLO INDIO DE PIPANACO³³

Cuadro N° 3

Distribución de la población por sexo y categorías fiscales, según padrones de 1681, 1690 y 1693

	1681							1690							1693						
	PF	PM	T	TA	TT	IR	TP	PF	PM	T	TA	TT	IR	TP	PF	PM	T	TA	IR	TT	TP
Pipanaco	48	56	19	7	13	1	104	31	20	6	2			51	7	16				10	23
Miraflores								4	15	7	2			19							

³³El cuadro fue elaborado sobre la base de las siguientes fuentes: AHC, Caja 1, Expte. 5, f. 9-10v; Expte. 16, f. 23-24; ANB, Escritos coloniales, f. 192v-194v.

Uno de los primeros encomenderos de Pipanaco fue don Pedro de Tapia. En segunda vida usufructuó la encomienda su hijo, don Francisco de Tapia, tesorero de la ciudad de Londres fundada en Pomán por Jerónimo Luis de Cabrera. Falleció poco después de 1644 y la encomienda quedó vaca. Le fue concedida a don Hernando de Pedraza (II) en el año 1656, por su participación en las guerras calchaquíes, por el gobernador del Tucumán. Fue usufructuada en segunda vida por su hijo, el capitán Domingo de Pedraza III. Participó también en las guerras calchaquíes y fue uno de los vecinos fundadores de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Falleció en el año 1719. GABRIELA DE LA ORDEN DE PERACCA, *Pueblos indios de Pomán. Catamarca. Siglos XVII a XIX*, pp. 78-79.

Total	48	56	19	7	13	1	104	35	35	13	4			70	7	16				23
-------	----	----	----	---	----	---	-----	----	----	----	---	--	--	----	---	----	--	--	--	----

PF: Población femenina

PM: Población masculina

T: Indio de tasa

TA: Indio de tasa ausente

TT: Total indio de tasa

IR: Indio reservado

TP: Total población

Elaboración propia.

El cacique fue, en las últimas décadas del siglo, don Ignacio Callabe o Callavi.

Tras observar el cuadro, se advierte que en 1681 el pueblo tiene una población similar a la de Ingamana. Además del cacique figura un alcalde. En el total de la población masculina y femenina adulta (39), los indios de tasa representan el 48,71%. Es decir que se trataba de una población equilibrada en cuanto a la fuerza laboral.

Un dato para destacar es la cantidad de viudas, doce; situación que probablemente obedece a la participación de los indios como aliados de los españoles en las guerras contra los calchaquíes.

En las actas de desagravio, en el año 1681 ocho mujeres denunciaron a Bartolomé Ramírez de Sandoval por tareas de hilado impagas, las que hacían un total de 26,50 pesos. Ana, viuda, demandó al sargento mayor Carlos Pereira, quien le debía 10 pesos también por tareas de hilado. Es probable, como ya lo señalamos, que estas tareas hayan sido realizadas por las mujeres para contribuir con sus esposos en las obligaciones tributarias; así como también como subsistencia del grupo familiar.

También advertimos prácticas de traslado de indios, por largo tiempo, lo que incidía en la pervivencia de la comunidad. Un ejemplo es el del indio José Guambicha, quien denunció al encomendero porque lo había tenido a su servicio durante cuatro años en el puerto de Buenos Aires. Pedía como único resarcimiento que lo restituyeran a su pueblo. También el mismo indio denunció al ayudante Pedro de Herrera, quien le debía algunos bueyes. Probablemente la explotación ganadera se realizó en forma conjunta entre éste y los indios del pueblo, en tierras de estos últimos; Herrera no cumplió con el reparto de la producción, por lo que Guambicha pedía al protector de naturales desalojara a este de las tierras de la comunidad.

Las situaciones explicitadas evidencian que la legislación seguía siendo, en diversos aspectos, letra muerta.

En 1690, una parte de la comunidad estaba en Andalgalá en la estancia del encomendero don Domingo de Pedraza, que residía en Miraflores. De allí que se empadrona el resto de la población en esta localidad. En nueve años ha disminuido notablemente.

Observando el cuadro, vemos que en Miraflores se encontraba el mayor número de indios de tasa; la mayoría, solteros, pero también había niños. Tan solo un indio de tasa figura con su mujer; es decir que el resto de la población femenina registrada son niñas. Toda esta población prestaba servicios al encomendero en sus actividades agrícolas, especialmente cultivo de algodón y producción de fibra e hilado. Lo señalado permite denunciar la contravención del encomendero porque continuaba la práctica del servicio personal, la mudanza de indios, así como también de indias y muchachos de su reducción.

En cuanto a los datos registrados para la población que estaba en el pueblo, los seis indios de tasa representan en el total de la población adulta el 18,18%; lo que demostraría que la carga laboral recaía también en las mujeres y en los niños.

Además, se registran dos indios ausentes; uno de ellos en trabajo de mita y el otro estaba alquilado a Francisco de Nieva III. Éste, casado con doña Francisca de Pedraza, emparentada con el encomendero, residía en la zona del actual departamento Capayán, en tierras que su mujer había recibido en dote.

En 1693 continúa el mismo cacique al frente de la comunidad. El total de población registrada ha disminuido; probablemente, se trataba de un subregistro. El análisis de la fuente³⁴ permite conocer que en el pueblo de Pipanaco vivía tan solo un indio con su hijo; en el fuerte de Andalgalá estaba el cacique con seis indios y otros naturales habían sido trasladados a Miraflores, en el valle Central, a tierras del encomendero.

Destacamos que los pipanacos mantenían la estrategia de radicación en las tierras del pueblo, lo que les aseguró la propiedad de ellas de acuerdo con lo que establecía la legislación española.

El cacique Callavi ostentaba el grado militar de maestre de Campo hacia el año 1693: traicionaba a los indios de su pueblo como a otros de pueblos vecinos, excediéndose en el ejercicio del poder como militar. Los indios pi-

³⁴ ANB, Escritos coloniales, f. 191v, 192.

panacos e ingamanas lo denunciaron por malos tratos, desnaturalización de indios e indias jóvenes, prisión y cepos, entre otros abusos. La Visita de Luján de Vargas puso en evidencia que a veintisiete años de la derrota de los indios calchaquíes, las autoridades políticas, establecidas en el valle, controlaban la región del oeste a través de este cacique radicado en Andalgalá. Callavi traicionaba a sus propios connaturales, actuando en su beneficio y el de los españoles, y contaba con el apoyo del encomendero y de las autoridades políticas y eclesiásticas de la ciudad.

Este pueblo se encontraba en un proceso de disolución debido a las permanentes prácticas desestructurantes del encomendero, así como también por la acción del cacique Callavi. Esta traición no la relacionamos con la alianza con los españoles, sino con los malos tratos y la explotación de los indios que hacía Callavi en su propio beneficio. Por ejemplo, el pueblo indio de Tinogasta también se alió con los españoles en la lucha contra los indios del Chaco, pero esta alianza fue una estrategia que les permitió pervivir, conservar y acrecentar sus tierras³⁵.

A MODO DE SINTESIS

Al concluir las guerras calchaquíes, la estrategia española para lograr la total pacificación fue el extrañamiento de los principales protagonistas de la guerra asentados en los actuales departamentos Belén y Andalgalá: los malfines, andalgalas y mallis fueron trasladados a Córdoba; otros, como los ingamanas, antiguos mitimaes, en reconocimiento a su alianza con los españoles, estrategia indígena de supervivencia, fueron establecidos en Choya de Andalgalá. Indios de otras zonas, como los de algunas parcialidades calchaquíes, fueron entregados en calidad de encomiendas a vecinos de La Rioja y Catamarca.

Los intereses de los españoles y las estrategias de los mismos indios, tal el caso de los malfines y andalgalas, posibilitaron la radicación de éstos en tierras de Guaco de La Rioja, donde se cohesionaron como comunidad. Este

³⁵ GABRIELA DE LA ORDEN DE PERACCA y JOSÉ LUIS PARODI, "Los pueblos indios del oeste de Catamarca del Tucumán. Fines del siglo XVII. Estrategias", en *Aportes Científicos desde Humanidades*, 3, tomo 2, pp. 383-394; GABRIELA DE LA ORDEN DE PERACCA, "Acerca del pueblo de indios de Tinogasta en Catamarca del Tucumán. Siglos XVII y XVIII", en *Aportes científicos desde humanidades*, 4, tomo 1, pp. 118-122.

pueblo, en el transcurso del siglo XVIII, flexibilizado el sistema colonial, logró retornar a sus tierras de origen, con el nombre de pueblo de Guaco.

En cuanto a la familia indígena, en el pueblo de Guaco primó la familia nuclear, modelo impuesto por la colonización, lo que interpretamos como evidencia de cohesión social de la comunidad. En el caso de los ingamanas, el padrón de 1681 demuestra un alto porcentaje de familia nuclear, registrándose otros tipos de organización familiar como la de jefes y jefas de hogar, lo que consideramos que se debe a la estrategia indígena individual de abandonar el pueblo en busca de mejores posibilidades de inserción social, en un proceso de mayor individuación, a través del mestizaje.

Los pueblos analizados perdieron sus tierras originarias, como consecuencia del extrañamiento. En el caso de los ingamanas, su estrategia les permitió asignación de tierras en Andalgalá. Los malfines y andalgalas, por los intereses de los encomenderos y por las estrategias de los mismos indios, volvieron a tierras próximas de su lugar de origen, Guaco, en La Rioja. En el siglo siguiente, retornaron a Andalgalá, donde las fuentes los registran como pueblo del mismo nombre.

Los pipanacos, originarios de Pomán, radicados en Andalgalá a fines del siglo XVII en tierras del encomendero, lograron reconocimiento legal como pueblo establecido en la zona. En el transcurso del siglo XVIII fueron registrados con el nombre de Cuarto de Pipanaco.

El proceso analizado demuestra que la derrota de los indios originarios del oeste, comprometidos en las guerras calchaquíes, no fue total, ya que las parcialidades extrañadas, aunque reducidas en población, generaron acciones que les permitieron pervivir como pueblos de indios hasta fines del período colonial. Antiguos mitimaes como los ingamanas, por la alianza con los españoles, quedaron sitiados como pueblo en Andalgalá, perviviendo también hasta fines del siglo XVIII.